

SECRETARÍA.- Santiago de Cali, septiembre 24 de 2020. A Despacho informando que conforme a las medidas y acuerdos tomados por el CONSEJO SUPERIO DE LA JUDICATURA en relación con el tema del Cavid 19, se suspendió los términos desde el día 16 de marzo de 2020, hasta 30 de junio de 2020, ampliándose al cierre del edificio del 10 al 31 de agosto de 2020. Sírvase proveer.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y acorde al art. 375 numeral 9 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE:

1.- DESIGNAR como perito a: Miguel Enrique Delgado, C.
quien se localiza en la Cra 19 # 33 E b/s 88,
comuníquesele la designación y si acepta el cargo proceda a posesionarse el día 27 de Octubre del año 2020.

2.- ORDENESE Llevar a cabo diligencia de **Inspección Judicial**, para lo cual se fija el **DÍA 13 DE Noviembre del año 2020**, hora **9:00 A.M.** conformidad con el art. 375 numeral 9 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

VICTOR HUGO SANCHEZ FIGUEROA
Juez

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
CALI,	<u>7 OCT 2020</u>
NOTIFICADO EN EL ESTADO N°	<u>074</u>
CARLOS VIVAS TRUJILLO SECRETARIO	

jow